

esta defensa cabe, pues, hablar de uniones entre los Estados, y ello mientras no se realice la sociedad jurídica de las naciones.

Supóngase que hemos convenido también en que dicho poder sea ejercido por una sola cabeza. ¿Quién la escoge y cómo la escoge?

Supóngase encontrado el medio de adivinar o prever las capacidades de una persona para el ejercicio de funciones que no ha desempeñado nunca anteriormente. Supóngase además que la elección ha sido encomendada, para mayor garantía, a los representantes de las grandes corporaciones permanentes del Estado: colegios de jurisconsultos (con sus tribunales de justicia), colegios de médicos y fisiólogos (con sus consejos de higiene), de ingenieros (con sus cuerpos de peritos), federaciones de obreros, etc., etc. Supóngase, por último, que dichos representantes han redactado la Carta fundamental, tan concisa y clara como es de desear. ¿Cuál sería el período de vigencia de esta Carta? ¿Cuál sería el período del gobierno central aceptado? ¿Diez años? ¿Cómo conciliar la necesidad de ESTA-

BILII
con
nec
con
L
me

en
ve

noc
señ

pre
etc
Lo
no
la
co
fat